



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 16 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 27817/2025, en el cual se tramita el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), de la estudiante Mónica Luciana SARMIENTO, para el Título de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Mónica Luciana SARMIENTO, DU 28926220, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019).

Que por RCD N.º 34/2018 se aprobó la Reglamentación para la Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Licenciatura para la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que el Jurado Evaluador, calificó el Trabajo Final de Licenciatura titulado "Relaciones Interpersonales Enfermero Usuario Internado desde la Perspectiva del Cuidador, Hospital de Salud Mental de la provincia de San Luis, junio – septiembre de 2025", con calificación de 10 (diez), según consta en Acta de Examen N.º 130139, con fecha 9 de diciembre de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final realizado por la estudiante Mónica Luciana SARMIENTO, DU 28926220, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), titulado "Relaciones Interpersonales Enfermero Usuario Internado desde la Perspectiva del Cuidador, Hospital de Salud



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Mental de la provincia de San Luis, junio – septiembre de 2025”, con calificación de 10 (diez), bajo la dirección de la Lic. María Carla VENDRAMÍN, DU 14739392.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer las actividades realizadas por la Comisión Asesora integrada por la Esp. Norma Mónica VILLEGAS, DU 16566371.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer al Tribunal Examinador del Trabajo Final conformado por la Esp. Norma Mónica VILLEGAS, DU 16566371, la Lic. Laura Andrea PEDERNERA, DU 23550660, y el Mgter. Raul Rafael PAEZ, DU 32084711.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica

## Hoja de firmas